

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****133****MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Teresa Sampedro Blanco, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social nº 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 239/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. RAMIRO CAYO CABRERA frente a FORTRESS AND PARTNERS SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia en fecha 4 de octubre de 2019.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FORTRESS AND PARTNERS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.378/19)

